

en la Amazonía y el conflicto que mantienen los indígenas Waorani y los no contactados Taramenanes. Sobre este conflicto entre las dos etnias, los prelados consideran que los derechos formalmente reconocidos no son suficientemente protegidos y las autoridades no han sido capaces de defender la vida de los pueblos no contactados, pese a que existe una norma legal internacional para proteger la vida de quienes habitan en estado natural. Al término del encuentro, los Obispos Amazónicos y los religiosos concluyeron que existe un progresivo deterioro de la Amazonía y sus culturas tradicionales tienden al exterminio, por consecuencia directa de los proyectos de expansión petrolera y minera. Denuncian también la falta de investigación a muchos hechos de violencia y la falta de control efectivo de

amenaza para la naturaleza.

Sobre el conflicto entre Waorani y Taramenanes, el obispo de Sucumbios Paolo Mietto, exigió a la Fiscalía una investigación urgente y clara.

A criterio de Monseñor Pedro Barreto, arzobispo de Huancayo Perú, los conflictos ambientales se han expandido por las inversiones de empresas extractivistas con la complicidad de los estados.

Mientras que Monseñor Jesús Sábada, obispo, expresó que la Constitución del Estado ecuatoriano garantiza como política pública promover la defensa de la naturaleza y el buen vivir.

de usurpar los recursos naturales y busquen los caminos de convivencia pacífica entre los pueblos de la Amazonía.

Agregan que frente a esta preocupante realidad, la Iglesia quiere reflexionar sobre su rol, el de los creyentes y del pueblo en la defensa del medio ambiente y la vida. A los

de la naturaleza y de sus criaturas".

Los obispos emitieron un pronunciamiento conjunto. "Hacemos un llamado urgente a buscar caminos de convivencia, pedimos que se detenga este desangre en la selva ocasionado por presiones de todo tipo y por poderosos intereses, para los cuales los pueblos desprotegidos son meros obstáculos para el mal llamado desarrollo".

El encuentro reunió a los religiosos: monseñor Julio Parrilla, Obispo de Riobamba; Jesús Sábada, Obispo de Aguarico; Paolo Mietto, Obispo de Sucumbios; Nestor Montesdeoca, Obispo de Mendez; Pedro Barreto, Obispo de Huancayo Peru; Celmo Lazzar, Obispo de Napo, y a delegados de los países: Ecuador, Italia, Perú, Brasil, Colombia, Venezuela, Italia, Colombia, Alemania, Portugal, Kenia y Mosambique.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA.LTDA.

Se comunica al público que SACHATECHNOLOGY MULTISERVICIOS CIA.LTDA., con domicilio principal en el cantón La Joya de Los Sachas, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana el 28 Febrero de 2013. Actos societarios aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002006 de 18 de abril de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula tercera del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"CLAUSULA TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- a) Alquiler de vehículos propios y sin conductor, tales como: automóviles, camionetas, furgonetas, buses tipo costa (chivas) y automotores determinados en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;..."

Quito, 18 de abril de 2013.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO